PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Salamanca, trimestre .... 3'50 Pesetas
Fuera de ella, » ... 4'25 »
» semestre ..... 8 »
» año ..... 15 »

Se admiten anuncios, esquelas de defunción y recordatorios, á precios convencionales.

PAGOS ANTICIPADOS

Número suelto: 5 céntimos

DEPOSITO LEGAL

El Salmantino

DIARIO DE LA TARDE ◆ SEGUNDA ÉPOCA

FRANQUEO CONCERTADO

IMPRENTA
REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN,
Plazuela de San Isidro

No se devuelven los originales

Número atrasado: 10 céntimos

AÑO VI.—NUM. 1.354 | *Martes, 9 de Diciembre de 1914* | TELEFONO NUM. 17

FILOSOFOS DE CAFE

Como todas las tardes, entre los varios amigos que cotidianamente dábanse cita en *El Ecuatorial*, para tomar café y comentar los sucesos del día el tema de la conversación era la guerra.

Germanófilos y francófilos exteriorizaban con frases del más vivo entusiasmo, sus simpatías respectivas, por las naciones de su especial predilección y afecto. Era aquello una verdadera Babel, en que los gritos y los gestos líricos, suplían muchas veces la debilidad de los razonamientos en la más animada de las discusiones.

—A mí, personalmente—exclamó don Pancracio haciendo una digresión oportuna para atajar el acaloramiento de los ánimos—lo que más me divierte en todo esto de la guerra europea es esa «encalada» de gentes y de razas, de todas las castas y colores, como el azar ha amontonado en los campos de Francia.

Y, envolviendo sus palabras en una ruidosa carcajada, añadió sarcásticamente:

—El apuro será, sin duda, para el Señor Todopoderoso, obligado a escuchar todos los días las oraciones de musulmanes y cristianos, de protestantes y católicos, de budhistas y judíos, oraciones que, llegando revueltas y confundidas en mil acentos diferentes, a los oídos de Su Divina Majestad deberán producirle verdadero mareo.

—No sea usted sacrílego ni diga tonterías –interrumpió uno de los amigos, joven, de simpático y serio aspecto.

—Es una broma para amenizar la conversación—rectificó don Pancracio. Lo que quiero decir es que jamás se habrá visto tal variedad de religiones y creencias, identificadas bajo un denominador común, como ahora se vé en Francia.

Después de todo la cosa encierra, a mi juicio, una alta lección filosófica; pues viene a demostrar lo que yo siempre he creído, a saber: que siendo todas las religiones igualmente verdaderas, o, si se quiere, más bien, igualmente falsas, ni merece la pena el que los hombres riñan, ni vivan divididos entre sí, por cuestión de dogmas o símbolos religiosos.

—Eso, no, mi querido amigo,—replicó el joven. Ni es posible que todas las religiones sean verdaderas, y, por consiguiente, agradables a Dios, ni tampoco que todas sean falsas, como usted pretende. El sí y el nó sobre una misma cosa, no puede ser verdadero a un mismo tiempo. ¿Cómo, pues, han de estar por igual, en posesión de la verdad, el judío que no admite la venida del Mesías y el cristiano que vé y adora en Jesucristo al verdadero Hijo de Dios; el protestante que no reconoce el magisterio infalible de la Iglesia y el católico, para quien ese magisterio es indiscutible, en materias de fe y de costumbres, el que profesa una moral pura y sublime y el que toma por norma de sus acciones los excesos y engaños de su propia pasión? El absurdo de que todas las religiones puedan ser verdaderas, salta a la vista.

De donde se deduce que todas son falsas--concluyó don Pancracio con cínica sonrisa. ¡Todas son invención de los hombres!

—Niego la consecuencia. Y como yo soy bien poca cosa para sostener tésis tan importante como la que aquí se plantea, voy a llamar en mi auxilio a un eminente pensador español, nuestro inmortal Balmes, el filósofo del sentido común, quien se expresa así sobre éste asunto:

«¿No sería lícito pensar que todas las religiones son inventadas por los hombres? No. ¿Quién fué el inventor? El origen de las religiones se pierde en la noche de los tiempos: allí donde hay hombres, allí hay sacerdote, altar y culto. ¿Quién sería ese inventor, cuyo nombre se habría olvidado y cuya invención se habría difundido por toda la tierra, comunicándose a todas las generaciones? Si la invención tuvo lugar entre los pueblos cultos, ¿cómo se logró que la adoptasen los bárbaros y hasta los salvajes? Si nació entre bárbaros ¿cómo no la rechazaron las naciones cultas? Diréis que fué una necesidad social...; pero entonces se puede preguntar: ¿quién conoció esta necesidad, quién discurrió los medios de satisfacerla, quién excogitó un sistema tan a propósito para enfrenar y regir a los hombres? Y una vez hecho el descubrimiento, ¿quién tuvo en su mano todos los entendimientos y todos los corazones para comunicarles esas ideas y sentimientos que han hecho de la religión una verdadera necesidad, y, por decirlo así, una segunda naturaleza?»

—Ea, conteste usted, don Pancracio, a esas preguntillas—corearon dos o tres voces.

—Caballeros, dijo el interpelado—¿creen ustedes que si yo fuera un Balmes, pongo por caso, y filósofo, vendría a «El Ecuatorial» a ventilar estas cuestiones transcendentales?

Sonó una risotada sobre la mesa de mármol del café. El joven admirador de Balmes concluyó así:

«Aquí no hay medio: o la religión procede de una revelación primitiva, o de una inspiración de la naturaleza. En uno y otro caso hallamos su origen divino. Si hay revelación, Dios ha hablado al hombre; si no la hay, Dios ha escrito la religión en el fondo de nuestra alma. Es indudable que la religión no puede ser invención humana.»

Resta únicamente por averiguar cuál de entre todas las religiones es la verdadera. Nosotros decimos que la católica, y podemos demostrarlo cumplidamente. Pero por hoy basta. Otro día, si gustan, charlaremos sobre este punto. Me pongo a la disposición de don Pancracio.

TEODOMIRO.

EN LA CORPORACION MUNICIPAL

Sesiones de presupuestos y ordinaria del Ayuntamiento.

Tercera sesión.

Se celebró el lunes, a la misma hora de las anteriores, presidiéndola el alcalde, señor Marcos Martín.

Por el tiempo transcurrido nos limitamos, en la información de esta sesión, a consignar las modificaciones que la Junta municipal introdujo en las partidas que examinó, prescindiendo en absoluto de los debates que se promovieron.

Se reanudó el estudio del proyecto económico para el inmediato ejercicio, por el

Artículo 4.°

Arbolado.

Por el jornal diario de tres pesetas, 365 días, al guardia capataz de la Alamedilla, 1.095.

Por el jornal de cuatro guardas-jardineros, a razón de 2,47 pesetas cada uno, 3.606,20 pesetas.

Se aumenta en este proyecto de presupuestos un guarda-jardinero, a razón de 2 47 pesetas, 901,55 pesetas; ídem de otro, a 2,25 pesetas, 821 25; por el haber de uno que ya disfruta de este último jornal, 821,25; por el de cuatro peones para la custodia de paseos y arbolados, a razón de 2 25 pesetas diarias, 3.285.

También se aumenta el haber de dos peones.

Auméntase sobre la consignación de 450 pesetas para los gastos de adquisición de plantas y conservación de herramientas, la cantidad de 300 pesetas, haciendo un total de 750.

Para la adquisición de distintivos para los referidos guardas, o uniformes, 200 pesetas.

Se dejaron en suspenso el examen y aprobación de estas partidas.

Artículo 5.°

Animales dañinos.

Para los gastos que puedan ocurrir en la extinción de animales dañinos, 25 pesetas. Por unanimidad fué aprobado.

Artículo 6.°

Mercados.

Por el haber de un inspector de carnes y mercados, 1.410,68 pesetas; al mismo, por un quinquenio que no percibió en 1913, 62,31; por el de otro inspector, 1.286, más un quinquenio, importante 62,31; por el haber de un administrador-conserje del Mercado, 1.751; al mismo, por un quinquenio, 109,43; por los jornales de dos mozos, a 2,50 pesetas, 1.825.

Por iniciativa del señor Díez Ambrosio, la Junta creó una plaza cuya provisión se hará por oposición, dotada con 2.000 pesetas, de inspector jefe para la inspección de carnes en el Matadero.

Se aplazó una proposición del señor Anaya, referente a la consignación de 1.000 pesetas para la adquisición de material científico para la inspección de carnes, hasta que se conociera del artículo correspondiente a campaña sanitaria.

Se aprobaron todas las partidas que integran este artículo.

Artículo 9.°

Elevación de aguas.

Haber de un fontanero encargado de la revisión de contadores, 1.500 pesetas; de un auxiliar, a 3 pesetas diarias, 1.085; para los gastos de elevación de aguas, con arreglo a contratos, 15.000; para el abono del 1 y 20 por 100 de descuentos y timbres de los pagos que se hagan al contratista, 200, y para la reparación de máquinas y y edificios, que no sean de cuenta del contratista, y limpieza de depósito y toma de agua, 3.000 pesetas. Se aprueba.

Artículo 10.

Deslindes.

Para los gastos que puedan ocurrir en deslindes de terrenos comunales durante el ejercicio de este presupuesto, 4.000 pesetas.

De esta consignación se rebajaron 2.500 pesetas.

CAPITULO IV

Artículo 1.°

Instrucción pública.—Personal y material.

Para pagar a la Hacienda la diferencia entre el producto del 16 por 100 de recargo sobre la contribución territorial y las atenciones de primera enseñanza, 3.000 pesetas. Sin debatirse, se aprueba.

Artículo 4.°

Renta de casa a los profesores.

Al regente y cuatro maestros de sección de la Normal de Maestros, a razón de 400 pesetas anuales, 2.000; a la regente y cuatro maestras de sección de la Normal de Maestras, a razón de 400 pesetas anuales, 2.000; a la maestra directora del Grupo escolar de la Alamedilla, 400 pesetas; a los maestros de las escuelas nacionales del Ateneo y Compañía, a 400 pesetas anuales, 800, y a las maestras de las escuelas nacionales del Ateneo, Compañía y Numancia, a 400 pesetas, 1.200.

A las tres maestras de sección de la escuela graduada del Ateneo, a 400 pesetas, 1.200; al mismo número de sección, de la escuela graduada de la Alamedilla, a 400 pesetas, 1.200; ídem de la escuela graduada de niños del Ateneo, a 400 pesetas, 1.200.

A dos maestros auxiliares de las escuelas nacionales de niños de la Alamedilla y Casa de la Tierra, a 250 pesetas anuales, 500; a igual número de las escuelas nacionales de párvulos del Ateneo y Sorias, a 250 pesetas, 500; alquiler de la escuela de la calle de Sorias, 2.000 pesetas; por el de la escuela de la plaza de Sexmeros, 1.375 pesetas; ídem de las dos escuelas graduadas del Ateneo, a razón de 1.375 pesetas cada una, 2.750.

Por el alquiler de la cantina escolar del Ateneo, 1.500 pesetas; por el de la calle de Numancia, 900; para pago del alquiler de la escuela de niños del Arrabal del Puente, 400; por el de la de niñas del mismo punto, 300; por el de la de niños de San Vicente, 400, y por el de niñas, 400.

Después de un extenso debate sobre las escuelas privadas del Arrabal y San Vicente, se aprueban todas las partidas de este artículo, suspendiéndose la sesión con objeto de que el Ayuntamiento celebre su

Sesión ordinaria.

Se aprueba el acta de la última, entrándose en el

Orden del día.

Se deja ocho días sobre la mesa el plano de una parcela de terreno sobrante de las vías públicas de San Pablo y San Buenaventura, cuya venta propone la comisión dictaminadora.

A don Salvador Cuesta se le autoriza para ejecutar las obras que tiene solicitadas.

Se acuerda que pase a conocimiento de la Junta de asociados una comunicación del gobernador civil de la provincia, aceptando el dictamen evacuado por el ilustre inspector provincial de Sanidad, señor Argenta, y sancionado por la comisión provincial, referente a la adopción de medios garantizadores del buen estado del Matadero, como asimismo del aumento del personal técnico sanitario.

Se dió cuenta de haber quedado anuladas las oposiciones practicadas para la provisión de una plaza de delineante en la oficina de obras, y se acordó convocar a nuevas oposiciones.

Para la construcción de casas baratas, se adjudicó una franja de terreno, situada en la Calzada de Toro.

Habiendo quedado desiertas las subastas para la construcción de una Casa de Socorro y Laboratorio municipal y un grupo escolar, se determinó volver a celebrar otra nueva licitación.

Período de iniciativas.

El señor Meca propone el nombramiento de una comisión encargada de gestionar de las direcciones de los ferrocarriles que afluyen a Salamanca, la reducción de las tarifas de transportes para obtener el abaratamiento de las subsistencias.

Se aprueba, reservándose la presidencia la facultad de elegir los señores concejales que han de constituir la expresada comisión.

Seguidamente se levanta la sesión.

La de asociados.

Se reanuda la sesión de la Junta, dándose lectura al

Artículo 5.°

Premios y subvenciones.

Subvención al Instituto de Reformas Sociales, para casas baratas para obreros, 500 pesetas.

Esta consignación es nueva.

Para gratificar a los profesores del Arrabal y San Vicente, por la enseñanza de adultos, a 350 pesetas cada uno, 700; material y alumbrado de estas escuelas, 750; al maestro de niños del Arrabal del Puente, como subvención por la enseñanza diurna, 1.250 pesetas.

A la profesora de niñas del mismo barrio, por igual concepto, 750 pesetas; al maestro de niños de San Vicente, por idéntico menester, 750 pesetas; a la maestra de niñas del mismo barrio, por idéntico concepto, 750 pesetas; haber de los dos maestros auxiliares de las escuelas nacionales de niños de la Alamedilla y Casa de la Tierra, a 500 pesetas, 1.000; ídem a los dos maestros auxiliares de las escuelas nacionales de párvulos, de la calle de Sorias y Ateneo, a 500 pesetas, 1.000; para material y personal de blanqueo, obras de poca importancia y limpieza de las escuelas propiedad del ayuntamiento o de particulares, cuando dichas obras no sean de cuenta de los propietarios, 1.000 pesetas.

Para gastos de premios, exámenes y fiesta escolar, 3.000 pesetas; de la cantidad de 9.924,88 pesetas, consignadas para el pago del sexto plazo de la construcción del grupo escolar de la Alamedilla, se rebajan 397; la consignación del vigente presupuesto de 3.769,39 para el abono de las obras de ampliación y cierres de maderas y cristal en el mismo grupo escolar, desaparece en este proyecto económico.

También se rebaja de las 12.779 pesetas 83 céntimos presupuestadas en el corriente ejercicio, la cantidad de 555,65; igualmente desaparecen las 5.869,26 pesetas consignadas para el abono del segundo plazo de la verja de hierro del grupo escolar de la Merced.

Igualmente se rebajan las consignaciones de 4.817,95 pesetas y 2.030 que figuraban en el presupuesto actual, para el pago de las obras necesarias para habilitar casa a la señora regente y al conserje de la Merced, y del segundo y último plazo de la construcción de mesas y demás menaje de enseñanza para el referido grupo.

Para el pago del plazo de construcción de nuevos grupos escolares de los que el Estado subvencione con un 25 por 100, 25.805,64 pesetas.

Para atender al sostenimiento y funcionamiento de dos cantinas escolares, 8.000 pesetas; ídem de la Escuela municipal de Artes, Industria y Comercio, 7.250.

Se aumenta esta última partida en 250 pesetas, que se señalan como gratificación al profesor auxiliar, don Julián Martín Santos.

A la Escuela de Nobles y Bellas Artes de San Eloy, como subvención, 1.250 pesetas.

Se aprueba este artículo con las siguientes modificaciones: una consignación de 500 pesetas, para un nuevo auxiliar de la escuela de la Casa de la Tierra; la partida relativa al comedor para niños del Ateneo, se desecha por caducar el contrato en el presente año, consignándose otra cantidad en el capítulo de Edificios del común.

También se desecha la subvención a la Escuela de San Eloy; concédese una gratificación de 250 pesetas al profesor de la escuela de adultos de la Alamedilla, y se consignan 100 pesetas con destino a material para la escuela de párvulos del Ateneo.

CAPÍTULO V

Artículo 2.°

Beneficencia.—Socorros domiciliarios.

Para pago de suministro de medicamentos a los pobres de la Beneficencia municipal, 9.500 pesetas; por el haber de un médico decano, 2.500 pesetas; por el de seis médicos para la visita domiciliaria, a 2.500 pesetas cada uno, 15.000; por el de dos médicos supernumerarios, a 500, 1.000 pesetas.

Artículo 3.°

Auxilios benéficos.

Por los jornales de cuatro individuos de la brigada sanitaria, a 2,50 pesetas cada uno, por 365 días, 3.650 pesetas; para los gastos que puedan ocurrir en ruinas, inundaciones y reconocimiento del río, en época de baños, 500; para la extracción de ahogados y casos de salvamento, 275; para los gastos que pueda ocasionar la campaña sanitaria, según Real orden de 17 de Octubre de 1908, 5.000, y para la subvención a la Mendicidad, 2.000 pesetas.

Se suspende el examen de la partida relativa a los sueldos del decano y médicos de la Beneficencia domiciliaria, mientras se computan algunos datos.

Y respecto a las demás consignaciones que figuran en el artículo, se aprueban sin otras variantes y adiciones, que el aumento, a propuesta del señor Olivera, a 11.000 pesetas, de la cantidad presupuestada para medicamentos a los pobres; la concesión de 1.000 pesetas de sueldo a la médica-tocóloga, doña Teresa Iglesias, y por último, a virtud de requerimientos del señor Díez Ambrosio, la consignación de 5.000 pesetas, para atender a los gastos que origine la campaña sanitaria, se eleva a 10.000.

Se levanta la sesión, para proceguirla el día de la Purísima, a las cuatro de la tarde.

Cuarta sesión.

Da principio a la hora anunciada, para continuar el examen del presupuesto de ingresos por el

Artículo 4.°

Socorro y conducción de pobres transeuntes.

Para esta atención, 1.000. Se aprueba.

Artículo 8.°

Personal y material de la Casa de Socorro.

Por el haber de dos médicos, a 2.500 pesetas, 5.000; por el de un practicante-conserje, 750 pesetas.

De esta última consignación que en el vigente presupuesto es de 1.125, se disminuyen 975.

Al mismo, por renta de casa, cuando no se la facilite el Ayuntamiento, 180 pesetas.

Por el haber de seis practicantes, a 500 pesetas, 3 000; por el de dos matronas, a 650, 1.500, y por el jornal de un ordenanza-cobrador de los servicios que presta la Casa de Socorro, a razón de 2,70 pesetas diarias, 876.

Material.

Para los gastos de medicinas, vendajes, impresiones, reparación de mobiliario, luz y calefacción, 1.500 pesetas.

Aparece aumentada esta consignación, en 750 pesetas.

Para el alquiler de la casa en que se halla instalado el establecimiento, 1.325 pesetas.

Se acuerda aplazar toda resolución referente al haber de los médicos de la Casa de Socorro, hasta que se examinen los antecedentes que en la sesión de ayer pidió el señor Meca, concernientes al sueldo del decano y médicos de la beneficencia domiciliaria.

Respecto a la partida relativa al conserje, el señor Díez Ambrosio propone que se nombre otro para alternar en el servicio, con el mismo haber consignado al conserje.

Se opone el señor Iscar, y el señor Anaya se muestra en parte conforme con la moción del señor Díez Ambrosio, a la que pide se adicione el concepto de que los practicantes de la beneficencia domiciliaria quedarán relevados de prestar guardia en la Casa de Socorro.

Puesta a votación se desecha por 13 votos contra 12.

Apruébanse sin discusión todas las restantes partidas del artículo.

Artículo 9.°

Laboratorio químico municipal.

Por el haber de dos profesores, encargados de las operaciones de análisis, a 1.250 pesetas cada uno, 2.500 y por el jornal de un mozo, con obligación de asistir a las desinfecciones domiciliarias, a razón de 2,40 pesetas, 876.

Material.

Para gastos de aparatos, material científico y de escritorio, luz y calefacción, 3.500.

El señor Anaya propone que se rebaje el sueldo del mozo del Laboratorio a 750 pesetas.

Impugna este propósito el señor Brizuela.

El señor Díez Ambrosio dice que debiera desaparecer toda la consignación del artículo, y el Sr. Iscar, que está conforme con esa pretensión, manifiesta que no puede ejecutarse por el carácter obligatorio que tiene ese servicio.

Declara el señor Unamuno que la Junta no debe discutir partidas, sino suprimir, disminuir o elevar las consignaciones.

Refiere la anécdota de que un facultativo de Madrid dijo en una ocasión, que un concejal del Ayuntamiento de Salamanca, remitió al Laboratorio de la Corte, una botella con agua, a fin de que se manifestara de qué fuente procedía. (Risas).

El señor Iscar explica este hecho, y por último, el señor Anaya retira su proposición, aprobándose todas las consignaciones, incluso la del material.

CAPITULO VII

Capítulo 1.°

Obras públicas.—Edificios del Común.

Para la adaptación y reparación de los edificios municipales y cuarteles, 10.000 pesetas. Se aprueba.

Artículo 2.°

Caminos vecinales.

Conservación, reparación y apertura de caminos vecinales de este término municipal, 7.000 pesetas.

Solicita el señor Iscar la reducción de esta partida, y el señor Anaya propone que se rebaje a pesetas 2.500.

El señor González Domínguez se opone, demandando que se eleve la cantidad consignada a 15.000 pesetas.

Propone el señor Iscar la enmienda de que se destinen 3.000 pesetas a la conservación del camino del Rollo y el resto de la consignación para el arreglo de un camino vecinal.

Después de un extenso debate, se desestiman todas las proposiciones y se aprueba la consignación presupuestada.

Artículo 3.°

Fuentes y cañerías.

Para la reparación y conservación de fuentes, cañerías, mangas y bombas de riego, 3.500.

Por iniciativa del señor Brizuela se aumentan 1.000 pesetas sobre lo consignado.

Artículo 4.°

Alcantarillas.

Para los gastos que puedan ocurrir en la conservación de inodoros, cloacas, urinarios y alcantarillas, 1.500 pesetas. Sin discusión se aprueba.

Artículo 5.°

Matadero.

Para las obras que se juzguen necesarias y que no sean de cuenta del contratista, 1.500.

El señor González Domínguez recaba que se aumente esta partida a 12.000 pesetas, y el señor Brizuela emite su opinión de que la consignación no debe modificarse, y que se confeccione un presupuesto extraordinario, en el que habrá de consignarse las cantidades precisas para la reparación del Matadero.

Propone el señor Anaya la adición de una nueva partida de 7.500

(c) Ministerio de Cultura 2007

pesetas para la construcción de las obras más perentorias.

En la discusión que se promueve, intervienen varios señores asociados, y por fin, se acepta la indicación del señor Anaya, por 15 votos contra 10.

Artículo 7.°

Aceras y empedrado.—Personal y material.

Por el jornal de un capataz sobrestante de los servicios de empedrado y cantería, a razón de 3,50 pesetas diarias, 1.277,50 pesetas; por el de doce oficiales de piqueta, a 2,50, 10.950; ídem de seis oficiales de cantería, a 2 50, 5.475; por el de doce auxiliares de enguijarrado, a 2,25 pesetas, 9 855.

Por el jornal de seis auxiliares de cantería, a 2,25 pesetas diarias, 4.927,50, y por el de tres carreros, uno para cada dos distritos, a 2,50, 2.737,50.

Se aumentan tres peones, a 2,25 pesetas diarias, 2 463,75 pesetas, y otros tres peones auxiliares, al mismo jornal, 2.463,75.

De las 4.000 pesetas que figuraban en el presupuesto actual para material de empedrado, recomposición de aceras, herramientas y distintivo de las brigadas, se rebajan 2.000; igualmente se rebajan 1.000 de las 5.000 consignadas en este ejercicio para carros, atalajes y manutención de mulas.

También se rebajan otras 1.000 de las 5.000 destinadas a la construcción de nuevas aceras y pavimentos.

Se da lectura a dos solicitudes de los canteros y carreteros, pidiendo aumento de jornal.

El señor Iscar impugna la totalidad basándose para esto en dos consideraciones: lo excesivo de la consignación de las partidas, pesetas 50.150, y el mal estado de las calles.

Propone la enmienda de que para la contrata de este servicio se señale la cantidad de 39 832 pesetas, dejando subsistente únicamente la partida relativa a la brigada de canteros.

La combaten los señores Brizuela, Santa Cecilia, Díez Ambrosio y Olivera.

El señor Anaya se manifiesta en parte conforme con la enmienda y entiende que dara verificar la contrata debe desaparecer también la consignación de los canteros.

Se desecha la modificación formulada por el señor Iscar, por 19 votos contra 5.

Igualmente se desestima por 14 votos contra 11, la moción hecha por el señor Iscar proponiendo la adquitición de una máquina apisonadora, para ejecutar la firmeza del pavimento.

Se aprueban las consignaciones presupuestadas, y mediante votación, se aumdntan en 0,25 los jornales de canteros y carreros.

Artículo 8.°

Personal de obras por administración.

Por el haber de un arquitecto, 5.000 pesetas; de un ayudante, 2.000; un delineante, 1.700, y jornal de un carpintero, a 3,75 pesetas, 1.962,50. Por unanimidad se aprueba.

Artículo 9.°

Material para la dirección de obras

Para los gastos de material de la oficina de obras, durante el ejercicio de este presupuesto, 1.250 pesetas. Se aprueba.

CAPITULO VII

Artículo 2.°

Corrección pública.—Cárcel del partido.

Para el contingente de gastos carcelarios, que corresponde a esta capital, durante el ejercicio de este presupuesto, 10.000 pesetas.

En relación con lo consignado en el vigente presupuesto, se rebajan 784,85 pesetas.

Por tener relación con la sustitución del impuesto de consumos, se aplaza la discusión de este artículo.

CAPITULO IX

Artículo 1.°

Cargas.—Censos.

Por la anualidad del número 46, a favor de doña Juana Calvo González, 137,50 pesetas; por la del censo número 50, de doña María Dicenta y otros, 1.875; ídem del censo número 51, a favor de los herederos de Eustasio de la Pedrosa, 780; ídem del número 64, a los herederos de María Salomé Calvo González, 450; ídem del 68, a favor de doña Cristina de la Huerta, 200, y el número 72, de don Manuel Pizarro Cortés, heredero de la marquesa de la Corte, 343,20 pesetas. Sin discusion queda aprobado.

Artículo 3.°

Festejos.

Para los gastos que puedan ocurrir en los festejos que acuerde el Ayuntamiento con motivo de ferias u otras causas, 12.500 pesetas.

Propone el señor Anaya que se reduzca esta consignación a 2.000 pesetas.

El señor Unamuno opina que debe suprimirse toda la consignación, porque no es misión de los Ayuntamientos divertir a los pueblos, pues esto equivaldría a tanto como si estableciera una agencia de matrimonios o un cine.

Combaten las peticiones de Anaya y Unamuno los señores Brizuela y Meca.

Ocupa la presidencia el señor Díez Ambrosio y usa de la palabra el señor Santa Cecilia, declarándose conforme con la iniciativa del señor Unamuno.

Después de las consabidas rectificaciones se desestima la proposición del señor Unamuno; por 14 votos contra 9, y se aprueba la del señor Anaya, por 15 contra 8.

El señor Iscar propone que para las audiciones musicales que se verifican en la Plaza Mayor, durante el verano, se consignen 2.000 pesetas.

Ampliamente se discute esta proposición y se aprueba por 13 votos contra 9.

También propone el señor Meca, con objeto de transformar en fiestas de carácter educador las de Carnaval, que se consignen 1.500 pesetas.

Como la precedente, se debate extensamente, siendo desestimada por 13 votos contra 7.

Artículo 4.°

Pensionistas.

A doña Teresa Cabezas, viuda de don Manuel Durán, contador que fué del Ayuntamiento, 2.250 pesetas.

Como jubilación al oficial 1.° de Secretaría, don Ramón Agreda, 1.800; a doña Adela Delgado Curto, huérfana de don Rafael Delgado, Secretario del Ayuntamiento, 1 500 pesetas.

A don Justo García, conserje jubilado, 1.250; a doña Aurora Garnacho, viuda de don Ulpiano Bertor, ayudante que fué del arquitecto, 937,49; a doña Luisa Rosa, huérfana del profesor don Fernando Rosa, 880 pesetas.

A doña Isabel González, viuda del oficial segundo de secretaría, don Toribio Sánchez, 750; a doña Isidora Barrado, viuda de don Florencio J. de la Gándara, auxiliar que fué de secretaría, 625; a doña Dolores Hernández, pensión vitalicia, 273,75 pesetas.

Se aumenta en este proyecto de presupuestos, la pensión de 912,50 pesetas, más 612 por los meses de Mayo a Diciembre de 1913, para el practicante que fué de la Casa de Socorro, don Simón Pérez, y se rebajan del mismo las pensiones consignadas en el vigente presupuesto, por lo correspondiente a los años de 1912 y 1913, que importan pesetas 6.380.

Se aprueba con el voto en contra del señor Meca, que lo salva y emite favorablemente, respecto a la pensión de doña Dolores Hernández.

Artículo 3.°

Intereses y amortizaciones de empréstitos.

Para pago de amortizaciones e intereses de las obligaciones emitidas por el ayuntamiento, en 1.° de Abril de 1912, para unificar la deuda por expropiaciones, 53.150 pesetas.

Con relación a la cantidad consignada para el corriente ejercicio, se han rebajado en este presupuesto, 3.356,25 pesetas.

Para pago de intereses de demora, al 5 por 100, de los contratos que hubiere precisión de satisfacelos, 5.000 pesetas. Se aprueba.

Artículo 6.°

Créditos reconocidos.

Para pago de los créditos que queden pendientes, por falta de consignación, y que precisan el reconocimiento y aprobación del Ayuntamiento, Junta municipal y Gobernador civil de la provincia, 6.000 pesetas.

También aparece rebajada esta partida en 2.500 pesetas. Por unanimidad se aprueba,

Artículo 7.°

Subvención de Ferrocarriles.

A la Diputación provincial para cumplir la orden gubernativa de 26 de Diciembre de 1910, sin reconocer la obligación que pueda tener el Ayuntamiento al pago de esta suma, y como subvención para la construcción del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, pesetas 20.000.

El señor Iscar pide, a virtud de haber desaparecido del presupuesto de la Diputación provincial esta consignación, que se suprima también del proyecto que se está debatiendo.

Así se acuerda, con la adición propuesta por el señor Meca, de que no se entiende hecha esta eliminación como incumplimiento de la orden gubernativa.

Artículo 8.°

Compromisos varios.

Para el pago de 2 por 100 de premio y quebranto de moneda de las cantidades que se recaudan del importe de arbitrios e impuestos, 1.757,50 pesetas.

Se demora la aprobación de ésta hasta que se debata la sustitución de los consumos.

Para el 5 por 100 de premio y quebranto de moneda por la expendición y cobro de las cédulas personales en los dos períodos, 2.500 pesetas.

A propuesta del señor Olivera se acuerda señalar a don Antonio Bellido el sueldo de 2.500 pesetas que en anteriores ejercicios ya había disfrutado.

Para pago de la participación del Estado en las multas que se impongan, 150.

Para pago de la tercera parte que en las multas corresponde a los denunciantes, 500.

Para pago a la Hacienda pública del 5 por 100 de recaudación que a la misma corresponde sobre el 32 por 100 de recargo sobre la contribución industrial, 3.061,15

Para pago de la tercera parte que corresponde a los denunciantes de ocultaciones o defraudaciones de impuestos y arbitrios, 1.000 pesetas. Por iniciativa del señor Olivera, se disminuye esta consignación a 250 pesetas.

Para pago de material y dietas a los obreros de la Junta local de Reformas Sociales, según lo prevenido en la Real orden de 21 de Julio 1892, 10.000.

En este proyecto de presupuestos se aumenta una partida importante de 7.938'75 pesetas, para pago de premios de recaudación, sin deducir de ingresos, según lo prevenido en la nueva ley de contabilidad.

Se aprueban todas las partidas de este artículo, en la forma antedicha, y se levanta la sesión, siendo las ocho de la noche.

En la Purísima

Como coronamiento de la solemne novena que en honor de su Titular, ha venido celebrándose en esta parroquia tuvo lugar ayer la fiesta principal.

En las misas rezadas que se celebraron en este majestuoso templo fueron muchísimos los verdaderos amantes de la Inmaculada, que se acercaron a recibir el pan de los fuertes.

A las diez y media, tuvo lugar la misa minerva.

Por la tarde la iglesia se encontraba llena de fieles que habían acudido a testimoniar su acendrado amor a la Reina del Cielo en el misterio de su Concepción Inmaculada. El sermón a cargo del elocuente orador sagrado don Genaro Zaballo, capellán de la Vera Cruz, fué un canto de amor de un buen hijo a la mejor de todas las madres.

Dió realce a la fiesta la presencia del excelentísimo Prelado y de los sacerdotes de la Unión Apostólica, que en dos largas filas con sobrepelliz y vela asistieron a la reserva y bendición dada por el señor Obispo, asistido de los señores capitulares Liñan, Montalvo y la Mano y de los sacerdotes, Pacheco y Pérez Flores.

La capilla de música, bajo la dirección del inteligente maestro Bernalt, interpretó a las mil maravillas las obras de su selecto repertorio.

CULTOS

En las religiosas Franciscas.—Solemne fiesta en honor de la Inmaculada; tendrá lugar mañana en dicha iglesia.

A las diez y media de la mañana, misa solemne con Su Divina Majestad de manifiesto y sermón por el reverendo padre Bartolomé Leceta (S. J).

Por la tarde a las cuatro, exposición, estación, rosario y reserva solemne.

En la Clerecía.—Mañana, 10, dará principio el solemne triduo que como preparación a la gran fiesta, tendrá la asociación de hijas de María en la iglesia de la Clerecía.

—Los sermones están a cargo del reverendo padre Máximo Soto.

Se dará principio a la función a las ocho y media. El domingo 13, será la gran fiesta; por la mañana a las siete y media, comunión general; la distribuirá el excelentísimo e ilustrísimo señor Obispo: por la tarde, función de despedida a las cinco y media.

Unión de Industria y Comercio arrendataria de la Plaza de Toros de Salamanca.—Se venden acciones de esta Sociedad con el 25 por 100 de rebaja de su valor.

Dará razón *Hijo de Florencio Rodríguez Vega, Banquero.*

Informaciones postal, telegráfica y telefónica para EL SALMANTINO

Conferencia telegráfica, recibida a las seis de la mañana.

Roma.

El Kaiser enfermo.

Comunican a esta capital, que a consecuencia do la vida activísima que el emperador de Alemania venía realizando, desde que se promovió el conflicto continental, se encuentra enfermo, de algún cuidado, habiéndose agravado su estado, por la influencia de un catarro bronquial, que desde hace dos días le aqueja.

Por este motivo Guillermo II ha tenido que suspender, por unos días, su marcha al campo de operaciones.

Ayer recibió el Kaiser un despacho del jefe del Estado mayor, enterándole del curso de las operaciones.

Estacionamiento y derrota de los franceses.—Hospital destruído

El comunicado oficial publicado por el Gobierno germano, dice que en Flandes, las últimas lluvias que han caído en esa región, dificultan considerablemente las operaciones.

Al Norte de Arras las fuerzas prusianas han realizado pequeños progresos.

En Lille, el hospital de guerra, ha sido destruído por un voraz incendio, sin que felizmente se registrase ninguna desgracia personal.

Créese que este accidente o siniestro, se ha ejecutado intencionadamente.

Las noticias de procedencia francesa, que afirman que los aliados progresan en la parte de Boske y Argonne, son inexactas, pues desde hace tiempo los franceses no avanzan en esa región, y únicamente los alemanes son los que avanzan lenta y continuadamente.

Cerca de Molaucourt y al Este de Varlennes, tomaron ayer los germanos un puente, que servía de importante apoyo a las tropas francesas.

En esta operación pereció la mayor parte de la guarnición que la defendía.

Quedaron prisioneros 150 individuos de tropa, entre los que se hallan varios oficiales.

Al Norte de Nancy, los prusianos rechazaron un formidable ataque de los aliados.

De la Prusia Oriental no hay importantes noticias.

En la Polonia Septentrional los alemanos continúan la persecución de los rusos, los cuales se retiran rápidamente al Este y Sudoeste de Lodz.

Aparte de las bajas considerables que se les han hecho a los moscovitas en la zona de Lodz, han sido aprehendidos 5.000 hombres y 116 cañones con municiones y pertrechos de guerra.

En la Polonia Meridional no ha acontecido nada notable.

Londres.

Sueños aliados.

El Rey de Inglaterra ha conferido al generalísimo Joffre la Gran Cruz de la Orden del Baño.

El «Petit Parisién» ha interviuvado al ministro de Marina, manifestando éste que los aliados son dueños del mar y que su flota se halla absolutamente intacta, deseando tener un encuentro con la enemiga.

Santiago de Chile.

Un barco leman echa pique a otro inglés.

El crucero auxiliar alemán *Prinz Eitel* ha desembarcado en Papudo a la tripulación del vapor inglés *Cró*, que echó a pique a la altura de la Isla de Coral.

Roma.

Doble desastre de los rusos.

Llegan aquí doticias detalladas acerca de la brillantísima victoria obtenida por los germanos en Lodz.

Por ambos ejércitos beligerantes se consideraba la plaza de Lodz de tanta importancia como Amberes, en la parte occidental de la guerra.

El enorme triunfo alcanzado por los ejércitos austro-alemanes acarreará grandes quebrantos a los moscovitas, pues la trascendencia del descalabro de los rusos ha sido real y verdaderamente extraordinaria.

Las consecuencias de la victoria germánica se han hecho notar inmediatamente, pues después de la ocupación de Lodz por los alemanes, otra gran columna, preparada de refresco, batió rudamente a los mossovitas, que procedentes de Petrokow, Tarnow, Radom, Kielce y otros puntos del Sur de Polonia rusa y del Norte de Galitzia, iban en socorro de los Ejércitos que peleaban en la región de Lodz.

Las tropas moscovitas fueron puestas en desastrosa fuga.

En esta parte de las operaciones contribuyeron eficazmente los ejércitos austriacos.

Los derrotados fueron perseguidos hasta rebasar el río Pilica, por la parte Norte de Opaczno y Dzzewica.

Ha quedado el ejército ruso muy destrozado, cundiendo la más completa desmoralización en las tropas.

El general Hindeburg, que ha dirigido las operaciones, ha recibido entusiastas felicitaciones de los Emperadores de Alemania y de Austria.

En los dos Imperios centrales existe un júbilo extraordinario.

Tanto en Berlín como en Viena, imponentes manifestaciones recorren las calles aclamando a Alemania, a Austria, a los Emperadores y al general Hindenburg.

***

Conferencia telefónica recibida a la una de la tarde.

Washington.

Mensaje presidencial.

El presidente Wilson ha leído en el Congreso el mensaje presidencial anual comprensivo de los proyectos que el Gobierno ha de someter a la deliberación del Parlamento durante el año 1915.

Se habla en el documento presidencial, de las medidas adoptadas por el Gobierno para la defensa nacional, y entre los proyectos que enumera, y habrán de ejecutarse en este período legislativo, figura la independencia de Filipinas.

También pone de relieve el presidente Wilson, la intensa labor que la Confederación norteamericana realiza en los órdenes mercantil e industrial, a fin de poder surtir a los mercados del Continente europeo, los cuales quedarán completamente arruinados a la terminación de la tremenda conflagración que se está ventilando en los campos de batalla.

Termina el mensaje haciendo algunas observaciones sobre la prepotencia que los Estados Unidos tendrán en las negociaciones de la paz europea.

Londres.

Manifestaciones del «Times».

Comentando el *Times* la afirmación oficial hecha por el Gobierno ruso de que la defensa de Lodz era innesaria bajo el punto de vista militar, dice, que si los rusos no defienden la Polonia meridional, será porque no hay Gobierno en la nación moscovita, porque si lo hubiera no podría consentir que una nación tan rica fuera ocupada por el enemigo.

Lisboa.

La crisis.

En la reunión celebrada por los evolucionistas, con objeto de cambiar impresiones sobre la crisis y acordar si dicho partido facilitaba o no elementos para la formación de un Gabinete de concentración, por unanimidad han acordado los reunidos abstenerse en absoluto de toda intervención en el Gobierno.

También se han congregado los demócratas, para tratar de la línea de conducta que han de seguir en este respecto.

El representante diplomático de España en esta capital, ha celebrado una extensa conferencia con el ministro dimisionario de Fomento. Se ignoran los asuntos que en ella hayan tratado.

Barcelona.

Las zonas neutrales.

En la reunión celebrada por los senadores y diputados regionalistas, interesados en la concesión de zonas neutrales, han convenido acentuar la oposición al Gobierno, hasta el momento en que presente el Parlamento el referido proyecto.

Con dirección a Madrid han marchado en el sudexpreso los diputados señores Cambó, Corominas y otros.

Se les ha tributado una despedida entusiasta.

Los diputados catalanistas tienen el propósito de realizar por todas las principales capitales de España, una campaña de propaganda a favor de las zonas neutrales.

El robo de una joyería.

La policía ha detenido a tres hombres y una mujer como presuntos autores del robo perpetrado en la joyería de Cortezo.

El registro practicado en el pozo de la casa en que habitan los detenidos, a fin de ver si se encontraban las alhajas robadas, han sido infructuoso.

Prensa Asociada.

UN ACTO SIMPÁTICO

Tan solo por el hecho de relacionarse con los niños, es para nosotros altamente simpático el acto que tuvo lugar el lunes pasado, en la escuela nacional de párvulos de la calle de Sorias.

Acaso con dar a la publicidad la acción a que nos referimos, quede herida la reconocida modestia de las personas tan distinguidas que tal acto realizaron; pero la satisfacción que ello nos produjo será la causa por la que no podamos dejar de publicarlo.

A las tres y media de la tarde del ya mencionado día, se personaron en la escuela froeveliana las respetabilísima señora doña Benita Díaz, viuda de García Barrado y la bella y encantadora señorita Teresa García.

Despeñan, la primera de las personas citadas la Presidencia efectiva de la mutualidad escolar, establecida en la escuela y la segunda la tesorería de dicha asociación mutualista.

Sin duda alguna por desempeñar los cargos citados, se han anexionado a la escuela de la calle de Sorias y forman parte integrante de la misma.

La bondad que en sus actos se distinguen, la prodigan sinceramente con los pequeñuelos y su visita en la escuela, fué una cariñosa muestra de tan precioso galardón.

La señora viuda de García Barrado, cuyo entusiasmo por aquellos niños es tan notorio, consiguió del Director de primera enseñanza, señor Bullón el envío de una colección de libros de bastante mérito, con destino a la escuela ya referida. Su entrega a la ilustrada profesora que dirige dicho centro docente, doña Melchora Bermejo, fué hecha en la tarde del lunes próximo pasado, aprovechando esta ocasión para llevar a los niños gran

(c) Ministerio de Cultura 2007

antidad de dulces para obsequiar-
s.
No hay para qué decir cual sería
alegría de aquéllas infantiles
riaturas, que con su sonrisa tierna
candorosa, supieron dar gracias
aquella señora, gracias que al pa-
ecer son inexpresivas pero que lle-
an de regocijo el alma de quien
s recibe.
Nunca olvidarán los párvulos a
s personas que los visitaron.
La profesora realizó con los ni-
os diversos ejercicios instructivos.
La señora Díez y señorita García
ieron satisfechísimas de la visita
la escuela de la calle de Sorias.
Y los parvulitos no hay para qué
cirlo.

NOTICIAS

¡Atención, exploradores!

EL SIGLO XX ha vuelto a recibir los capotes impermeabilizados. Pueden pasar a recogerlos antes que se terminen.
Precio desde 13 pesetas.

Dios se lo pague a la persona caritativa que, ocultando su nombre, ha mandado 5 pesetas, para la familia indigente de los Corrales de Monroy.
Hoy le haremos la entrega y le daremos con la limosna la consiguiente alegría.

Trenes que no circulan.—La compañía del ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, ha fijado unos avisos para conocimiento del público, en los que se hace conocer la suspensión en su circulación de los trenes surexpresos números 11 y 12 de esta línea, hasta nuevo aviso, saliendo por última vez de Salamanca, el tren número 12, el día 16 del presente mes a las 15 horas. De Medina, el tren número 11, el día 16, a las 5,33 horas.

En el Casino.—Ayer se celebró en nuestro aristócrata Casino, una brillantísima reunión de confianza con motivo de la festividad de la Inmaculada.
La animación no decayó un solo momento, viéndose en el salón las más bellas señoritas de nuestra sociedad.

* *

GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36
Casa especial en retratos de niños. Precios económicos en toda clase de trabajos.
GOMBAU, CALLE ZAMORA, 36

* *

Liceo y Bretón.—Los llenos de anoche fueron como los de los domingos anteriores y el público aplaudió las cintas exhibidas.
Para hoy figura un programa escogido.

En las Salesianas.—Mañana a las cuatro de la tarde, tendrá lugar en el colegio de dichas religiosas, una función de teatro en obsequio a sus cooperadores.
El programa será el siguiente:
1.° Corona de flores a la Virgen.
2.° Judit (drama en tres actos).
3.° Poesía a la Inmaculada.
4.° Poesía de amor a la Virgen.

BOLETIN METEREOLOGICO.—Observaciones hechas en el día de hoy:
Barómetro, 684,52.
Sol, 15,0.
Sombra, 11,5.
Mínima, 4,6.
Seco, 5,0.
Húmedo, 4 6.
Viento, O.—3.
Cielo, cubierto.
Tiempo, variable.

Corta de leñas.

Se desmocha un trozo de monte de encina de la dehesa de Aldeaguerrez, situada en el término municipal de Ledesma. Para tratar el precio y condiciones, con el montaraz de la finca. 10 3

Personas caritativas.—En los Corrales de Monroy, número 21, planta baja, habita una familia que se halla en la mayor miseria. La madre, enferma desde hace dos meses, y seis hijos, todos pequeños, sin abrigo y sin pan. ¡Por amor de Dios, una limosna para estos desgraciados!

Pérdida.—Perro de caza, blanco, con manchas de color chocolate, que atiende por Maik. Se gratificará a la persona que lo entregue en la calle del Prior, 25, casa de don Leopoldo Hernández.

Se arrienda

la dehesa de Beconuño, con abundantes pastos y excelente monte. Darán razón en la calle del Conde de Romanones, 22 3.° 5-a-3

Utilísimo regalo

De gran interés a nuestros lectores

Por 5,50 pesetas en Salamanca o 6,25 por correo, se entregará un tomo en tamaño 32 por 22 de la importantísima obra nueva de Teneduría de Libros por partida doble, Cálculo Mercantil, Correspondencia, Sistema métrico decimal, Inventarios, Balances, Operaciones, Prácticas de Teneduría, Preparación de las cuentas, para abrir y cerrar los libros y otros muchos datos interesantes, titulada

Contabilidad Mercantil Simplificada

al alcance de todas las inteligencias, del profesor mercantil **Don Manuel F. Font**, con cuya obra cualquiera persona puede hacer la carrera de Comercio y la de Tenedor de libros en toda su extensión teórica y práctica y en el corto plazo de treinta días sin necesidad de recurrir a los auxilios de Escuela Academia ni profesor alguno.
Los pedidos por correo no se sirven si no se acompaña el importe en Giro postal o sobre monedero.
Dirigirse a la administración de este periódico, plaza de San Isidro.

ESTÓMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago é intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. **Tonifica, ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la**

DISPEPSIA

las acedías, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime **los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago é intestinos,** el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. **Cura las diarreas** de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID
Se remite folleto á quien lo pida

INTERESANTE

ORTOPEDICO-HERNIOLOGO

EN SALAMANCA

Don Jerónimo Farré Gamell, Director propietario y fundador del Gabinete Ortopédico de Madrid, recibirá consultas en SALAMANCA, los días 12 y 13 del actual mes de Diciembre, de once a una y de tres a seis, en el *Hotel Comercio*, y en ZAMORA, los días 14 y 15 en el *Hotel del Comercio*, para los que padezcan de HERNIAS (*quebraduras*), desviaciones del espinazo, coxalgias, parálisis infantil de las piernas, desviaciones de las rodillas, corvaduras de la tibia, pies equiros, varus y valgus, tarsalgia de los adolescentes o pie plano doloroso, abultamiento del vientre, descenso de la matriz, etcétera, que deseen someterse al método especial e infalible de dicho afamado autor, distinto de cuantos otros se conocen y proclamado como el único científico por todas las eminencias médicas. Con su sistema se dominan todas las HERNIAS, por antiguas y voluminosas que sean.
Piernas artificiales cualquiera que sea el sitio de la amputación.
No admite el encargo de aparato alguno sin la presentación personal del paciente.
Enviaremos gratis á quien lo solicite, nuestra interesante obra de 290 páginas, titulada *Hernias y cuestiones enlazadas con su tratamiento.*
En Madrid, en nuestro Gabinete Ortopédico, Carrera de San Jerónimo, número 37, principal.

Hacen falta chicos para aprendices de cordelero; ganan jornal desde el primer día. Darán razón: Alpargatería de LOS VALENCIANOS, Lonja de la Cárcel, 7. 3—3

Sastrería Madrileña

DE RAMÓN FERNÁNDEZ ROBLES

Esta acreditada sastrería se ha trasladado a la calle de García Barrado, número 32, donde se ofrece a su numerosa y distinguida clientela.

Subasta de fincas

A las once del día 23 del corriente, se vende, en pública subasta, en la Notaría del Doctor Prada, Rúa, 48, una yugada de tierras de labor, con un prado, situada en el término municipal de Tamames, partido judicial de Sequeros, conforme al pliego de condiciones que, en unión del título de propiedad, se hallan de manifiesto en dicha Notaría, en las horas de oficina.

Venta.

Se hace en pública y extrajudicial subasta, de varias fincas sitas en términos de Carbajosa de Armuña, Narros de Valdunciel y Mata de Armuña, y que pertenecieron a doña Luisa López del Hoyo y Laporta, hoy, a sus herederos; servirá de tipo para la subasta la cantidad de 30.000 pesetas. El acto se celebrará en la Notaría de don Jesús Firmat, el día 10 de Diciembre próximo, a las once. En dicha oficina están de manifiesto los títulos de propiedad y pliego de condiciones.

-:- -:- -:- -:- El mejor medio de propaganda -:- -:- -:- -:- -:- -:- -:- -:- es el anuncio en los periódicos. -:- -:- -:- -:-

Contra **CATARROS, BRONQUITIS,** etc., y para evitar la **TUBERCULOSIS**

PNEUMÓGENO

Recomendado por la clase médica. De venta en farmacias y droguerías

Gran Fábrica de calzado

con piso de madera, en Villavieja

En esta Fábrica, montada con todos los adelantos modernos, en la que las máquinas funcionan movidas por la electricidad y que cuenta con personal muy competente, se construyen botas y zapatos de todas formas, desde la más ordinaria a la de mayor elegancia, empleando pisos de madera, que son de más duración, más higiénicos y económicos que los de suela o goma. También se construyen con pisos de corcho impermeabilizado.

Producción semanal, 2.000 pares.

Para encargos, dirigirse a
Gonzalo Alonso. — Villavieja.

El Arte Cristiano.

VAYREDA, BASSOLS Y COMPAÑIA (S. EN C.)
Olot (Gerona)

Estatuaria religiosa en **Cartón madera**, con privilegio exclusivo y favorecida por decreto de la Sagrada Congregación de Ritos e Indulgencias, de 1.° de Abril de 1887.
Por tanto, nuestras imágenes pueden ser bendecidas e indulgenciadas, debido, principalmente, a las condiciones de la materia que empleamos para el vaciado, la cual es inalterable y de excepcional solidez. Grandes recompensas en todas las exposiciones que se ha presentado.
Representante en la provincia de Salamanca:
Antonio García (Librería Religiosa).
RÚA, NÚM. 26, SALAMANCA

Recomendamos a nuestros lectores lean con el mayor detenimiento el anuncio que insertamos en la cuarta plana de este diario, con el título de *Leed, personas de buen gusto y amantes de la economía,* pues seguramente les será útil su lectura.

A los exploradores.

En el comercio Siglo XX, tienen los capotes reglamentarios impermeabilizados, y su precio es desde 13 pesetas uno.

El Doctor Nogueras,

catedrático de Medicina, ha instalado su Consultorio en la Puerta de Zamora, número 1, segundo. Consulta de tres a cinco de la tarde.

HIEL DE VACA

Blanquea, conserva, hermosea y suaviza el cutis.

Este es el legítimo y verdadero jabón que a 0,60 venden la caja con tres pastillas los Almacenes de droguería, perfumería, etc., etc., de **Justo Bajo Avila. - San Justo, 2.**

En cada caja exíjase la marca GALLO (registrada), sin la cual es falsificado. Un ensayo hará que en su tocador no emplee otro jabón, que le costará más caro y será peor.
San Justo, 2, Droguería y perfumería.

Pianos

Almacén de música de J. De-Bernardi.
CALLE DE ZAMORA, 35.—SALAMANCA

Pianos, pianolas y armoniums de las mejores marcas conocidas a precios sin competencia, con garantías y más ventajas que las demás casas de España.
Música de todas las clases y estudios para la carrera de música.
Violines, guitarras y demás instrumentos y acesorios.
Pianos de lance, cambios, ventas a plazos, alquileres, reparaciones y afinaciones.

Clínica odontológica
de
Matías Ludeña
Plaza Mayor, 10 y 11, pral.
SALAMANCA

Doctor Muñoz - Orea

EX-INTERNO DE LA FACULTAD DE MEDICINA
Especialidad en enfermedades de las vías urinarias y de la piel.
CALLE DE SAN PABLO, 3, PRINCIPAL
Consulta: de once a una de la mañana y de siete a nueve de la noche.

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS
RICARDO MARIN
MEDICO OCULISTA
PROCEDENTE DEL INSTITUTO OFTÁLMICO DE MADRID :- CONSULTA DE DIEZ A UNA
Rua, 36, pral. -Salamanca.

Valeriano Fernández

(Calle de Zamora, 52)

SALCHICHERIA

ofrece al público tocino añejo de la matanza de casa, de gusto superior, a 2,20 pesetas kilo; chorizo añejo, sólo de cerdo, de tripa de vaca; ídem en tripa de cerdo, en calidades superiores, a 4 pesetas kilo; ídem en tripa de ternera, a 3 pesetas kilo; lomos en tripa, jamón añejo, tocino adobado, pernicotes; huesos añejos, a 1,20 pesetas kilo.

De la nueva matanza de casa: tocino fresco; ídem saladillo, a 2 pesetas kilo; manteca pura, a 2,20 pesetas kilo; chorizo superior cagalar; longaniza fresca superior, sólo de cerdo, a 2,80 pesetas kilo; farinatos y morcilla de calidad superior, a 1,60 pesetas kilo; chorizo de bofes, a 2 pesetas kilo; carnes de cerdo, lomos, solomillos, costillas frescas y adobadas, lenguas y juegos de pies.
Todo superior y garantizado.

Coches. Se liquidan Familiares, Landós, Berlinas, Cestas, Jardineras, guarniciones inglesas y caleseras y una báscula.—Razón: Doctor Riesco, 16.

Se vende la casa número 4 de la calle del Conde de Romanones (antes Libreros).
Informarán: García Barrado, número 26 relojería.

Relojería y Optica

Relojes de todas clases y precios

Esta casa garantiza todas las composturas.
Lentes y gafas para Miopía, Hipermetropía, Presbicia, Estrabismo, etc.
Gemelos para teatro y de campo.
PEDRO JUANES
26, García Barrado, (antes) Rúa, 26

Grandes Talleres Artísticos Religiosos

de José Crego Hernández

Reconocidos por los más económicos en la fabricación de retablos de todos los estilos, andas, templetes, sagrarios, confesionarios, sepulcros, monumentos y todo lo concerniente al arte cristiano.—No dejen de consultar precios y catálogos, que se envían gratis á quienes los soliciten.

Navalmoral de la Mata (Cáceres)

SASTRERÍA COIMBRA

CORRILLO, 19, SALAMANCA

Impermeables «Christian»
DE PAÑO SIN GOMA

Carricks de reglamento y forma de gabán con esclavina postiza, para uso de militar y paisano.

Escrófula : : Raquitismo.

La Emulsión Vitæ a la NUCLEINA : :

Anemia. *Linfatismo.*

Es preferida por la clase médica y el público: 1.°, porque su fórmula es la más racional de todas; 2.°, porque es la más agradable y económica, y 3.°, porque con su uso reaparece pronto el apetito, aumenta el peso rápidamente y se restablece la salud de un modo cierto.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

Tuberculosis incipiente.

¡Reumáticos! ASEGURAR VUESTRA SALUD

Trajes higiénicos interiores : de suavísima lana Sajona :

Trajes de franela de lana de los Alpes, confeccionados a : : : : : : la medida : : : : : :

Gran Camisería. Doctor Riesco, 8

Aguas azoadas

Inhalaciones medicamentosas

Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones.
Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas.
Calle de Zamora, número 26.—Salamanca

Tipografía Popular.—Plazuela de San Isidro.

(c) Ministerio de Cultura 2007

Leed, personas de buen gusto y amantes de la economía

Grandes saldos

¡¡LAS MAYORES GANGAS CONOCIDAS HASTA HOY!!

DE CHALES, MANTAS DE CAMA, PAÑETES, PIQUÉS CAMISAS, FRANELAS, LANAS FANTASÍA, BLUSAS, COLCHAS, CORTES DE COLCHÓN, ECHARPES Y CUARENTA MIL ARTÍCULOS MÁS.

¡PRECIOS BARATÍSIMOS! -:- ¡SURTIDO COLOSAL!

Vea usted las enormes existencias que se han puesto a la venta.

	PRECIO Ptas.	Cts.
Camisas bordadas señora	1	10
— franela para hombre	1	40
Sábanas confeccionadas	1	60
Almohadones hechos		45
Cortes de colchón y jergón	3	
Mantas de cama, desde	1	
— color, fuertes, de lana, desde	4	
— blancas, de lana, desde	4	
Bufandas 7[4 grandes		60
— fuertes, popular		75
Vichy 4[4, buenos dibujos		40
— 7[4, preciosos		65
Versalles superiores para camisas		50
Pañetes estampados, los de 0,60 a		40
Faldas de seda lindísimas	7	50
— satén muy buenas	2	50
— percal	1	
— pañetes superiores	1	50
Camisas afelpadas caballero	1	40
Piqués camisas, muy bonitos		40
Panas inglesas, superiores, para trajes de caballero y niño, a 1,25, 1,50 y	1	75

	PRECIO Ptas.	Cts.
Corsés señora, desde 1,25 a lo mejor		
Velos desde 1 peseta a lo más selecto		
Blusas preciosas formas	1	50
Abriguitos estambre, hechos a mano		60
Pellizas hombres, precios increíbles		
Preciosas lanas vestidos		40
Camisitas, gorritos y jubones, a		25
Camisas señora, buena tela	1	
Faldas blancas señora	1	75
Mantas de viaje, buen tamaño	3	
Fajas caballero, desde		75
Gran felpa de seda para capas y abrigos señora, las de 30 pesetas a	20	
Mantas llamadas de ejército, buenas, para abrigo	3	
Lanas brochadas con seda, la de 5 pesetas a	3	25
Cortes traje cenefa gran fantasía	17	50
Mantones negros estambre, riquísimos, los de 15 pesetas a	7	50
Tapetes paño, cordelillos, yutes e infinidad de artículos imposible de detallar.		

¡Todo excepcional! ¡Todo baratísimo!

En géneros de punto, por su clase, por su variedad y por sus precios limitadísimos, esta casa no tiene rival.

Precios fijos e invariables para todo el mundo.
ESTA CASA NO ADMITE REGATEOS.

Fíjense en los precios del escaparate y en los géneros que en la fachada expone esta casa.

La Villa de París. HIPÓLITO MONTERO. Salamanca

NOTAS IMPORTANTES.—Todos los géneros aquí anunciados, convienen igualmente a las familias más modestas que a las de clases acomodadas, puesto que, por muy poco dinero, podrán surtirse de artículos buenísimos que les permita utilizar para su casa y también para fines benéficos.
Las Asociaciones de caridad, como Ropero, Conferencias de San Vicente de Paúl, etc., etc., hallarán en esta ocasión oportunidad para favorecer bien y cumplidamente a sus patrocinados.
Se devuelve el dinero de todo lo que, después de comprado, haya dejado de gustar, exceptuando lo de medida. ¡Así se prueba la seriedad de la casa!

BOLSAS

Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto -:- -:- -:- -:- -:-

: PRECIOS MAS ECONOMICOS : QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

Calle de la Fe, núm. 2

o plazuela de San Isidro. Imprenta de EL SALMANTINO

LA URBANA

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domicilio social: **París, Rue Le Peletier, 8 y 10.**

Delegación general en España:

Carrera de San Jerónimo, 11 y 13
MADRID

eg ra contra l incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones del ga aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobili- ios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscripto)	5.000.000	de francos.
Capit desembolsado	1.250.000	—
Activ e la Compañía	106.000.000	—

Agencias odas las provincias de España. Director en la provincia de Salamanca:

Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1913.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12000.000 de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia Portugal
CUARENTA Y OCHO AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida — Seguros contra Incendios.

Corresponsal en Salamanca:

DON ANDRES P.-CARDENAL
Plaza de la Libertad.

El Salmantino

es el único diario de la provincia que se publica con censura eclesiástica.

Adelanta como ninguno, mediante una información completa y de ULTIMA HORA, los más importantes acontecimientos de España y del Extranjero.

Ofrece á los anunciantes las MEJORES CONDICIONES DE PUBLICIDAD.

Es muy económica su tarifa de precios para esquelas mortuorias, reclamos, avisos de propaganda industrial, etcétera.

El Salmantino es, por último, el diario que mayores ventajas ofrece, en relación con el coste de su suscripción.

Instituto español de Artes Gráficas.-JEREZ

El objeto de esta Institución es formar operarios perfectamente instruidos teórica y prácticamente en los modernos procedimientos de las Artes del libro.

Al profesorado pertenecen personas verdaderamente prácticas en su ramo, habiendo algunos que han prestado sus servicios en establecimientos extranjeros y que a causa de la guerra europea han regresado y cooperan a nuestro propósito. Conocen por ello los últimos adelantos del arte de imprimir.

La enseñanza práctica será efectuada en los importantes talleres de la «Litografía Jerezana» que posee una de las mejores y modernas instalaciones de España, habiendo celebrado el oportuno contrato que asegura a nuestros alumnos una perfecta práctica profesional.

La matrícula queda abierta para los cursos de
Composición tipográfica. Impresión tipográfica con tiraje de autotipia y color. Escritura litográfica. Grabado sobre piedra y agua fuerte. Dibujo litográfico. Impresión litográfica en piedra o zinc y relieves. Fotografía y fotograbado.

Para el régimen de enseñanza se han tenido presentes los procedimientos de los afamados Institutos *Ecole Estienne*, de París, y *St. Pancras Institution*, de Londres, entre otros.

Para honorarios y demás detalles al Secretario del

Instituto Español de Artes Gráficas,
Apartado de Correos, núm. 30.—JEREZ DE LA FRONTERA.

Gran Fundición de Campanas

A CARGO DE **José Cabrillo Mayor.**

En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Esquilón y Entretalles. Los materiales empleados en la construcción, son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y dulzura del timbre.

La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje son siempre por cuenta de la casa.

Pídanse catálogos

Doctor Riesco, 81.—Salamanca.

Baineario de Calzadilla del Campo

Aguas sulfurado sódicas bicarbonatadas.

Indicadas las de la Fuente del Estómago en las pirosis, acedías, catarros, úlceras del estómago, vómitos y estreñimiento.

Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hacen desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oido y erupciones de la piel de toda clase (ezcema, psoriasis: utiosis, etc.)

Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Orea

se encargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.° de Junio y termina el 30 de Septiembre.

El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledesma, y por los automóviles de Vitigudino, desde ésta.

Para más detalles, dirigirse al señor Administrador.

IMAGENES Y ALTARES

Para adquirirlos, recomendamos los laureados y acreditados talleres de **José Tena**

BAJADA PUENTE DEL MAR.—VALENCIA

NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA

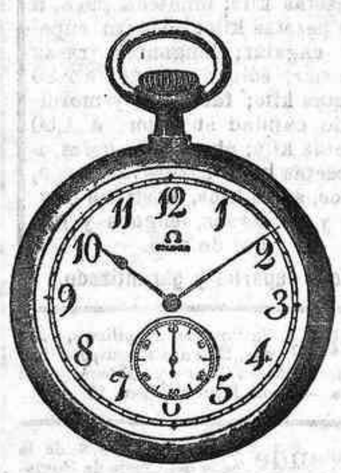

OMEGA LEGITIMO, a 27 Pesetas.

Lentes o Gafas de CRISTAL ROCA, 5 Pesetas.

GRAN RELOJERIA Y OPTICA DE

Antonio Ferreira

P. Mayor, 40 (acera de Correos)
SALAMANCA

SECCION DE RELOJERIA

La casa que más surtido y novedades presenta, modelos nuevos cada ocho días.

Gran surtido en marcas legítimos **OMEGA,** Longines, Juvenia, Waltan, en cajas de oro plata, acero y nikel.

Relojes extraplanos desde **seis** pesetas.

Reloj para campo y caza, marca garantizada.

CURVOISIER, diferentes modelos a 18 pesetas.

Despertadores, esfera luminosa, repeticiones Cronografo, etc. Relojes de pared, infinidad de modelos ingleses en roble, caoba y nogal.

Relojes de sobremesa y despertadores, a 5 pesetas.

SECCION DE OPTICA

Gomelos prismáticos, diferentes aumentos, de teatro, desde 10 pesetas. Impertinentes, brújulas, barómetros, barómetro y termómetro tallado, a 15 pesetas.

La casa que más relojes de torre ha puesto en la provincia y UNICA para la construcción de ruedas destadas de relojes de pared.

Se construyen relojes imitación exacta a los **INGLESES.**

PRECIOS SIN COMPETENCIA

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, punzadas horribles, flujo sangre, llagas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobreparto. Aplicación del tratamiento Rohegel, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 00 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Dirigirse con detalles á la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

En Salamanca:
Droguería Fuentes, Plaza del Corrillo, 22
y Boticas acreditadas de la capital y su provincia

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarros ó irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CÁPSULAS KOCH cortan en DOS DÍAS, sin peligro, los flujos blenorrágicos secretos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídase gratis á la CLÍNICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

Tres medicamentos preciosos.

Píldoras laxantes sutiapoplécticas de Anaya, combaten eficazmente el extreñimiento crónico.—**Ungüento Anaya,** infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque procedan de quemaduras.—**Píldoras febrífugas de Anaya,** imposible que a ellas se resista el paludismo, ya sea calentura diaria, terciana, cuartana, etc. Pídanse en droguería y farmacias.—Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de **D. Gregorio S. Camisón** PLAZA MAYOR

(c) Ministerio de Cultura 2007